

Santa Cruz de la Sierra, 01 de Marzo 2018

MEMORANDO CIRCULAR

Informe Anualizado de Compañía Financiera (ITF) 2017

Se encuentran sometidos por la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa, en calidad de
Directivos, a la presentación de dicho informe anualizado a partir del 1º de Enero de 2018, en
conformidad con la Ley de Compañías.

Toda la información del período de referencia del 2017 que se debe presentar debe ser elaborada y
presentada a la Compañía por el 31 de Diciembre del año en curso, en un formato de Excel, en
formato electrónico, en un archivo de Excel, en un formato de Excel, en un formato de Excel.

En todo caso, se debe informar, a la Compañía, el perfil profesional de los administradores por la
habilidad profesional que poseen en la actividad que ejercen.


Firma

Director General

Santa Cruz de la Sierra, 01 de Marzo 2018